

Suscripción en Gerona.

20 rs. por trimestre.
Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitución.
Cada número suelto se vende á 6 cuartos.
ANUNCIOS.
Se admiten á precios convencionales, en la librería de GRASES.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Suscripción en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.
Se suscribe en Figueras en la librería de Matas. — En Olot en la de Bógram. — En Puigcerdá en la de Diumenge. — En La Bisbal en casa Vinardell. — En S. Feliu de Guixols en la Administración de Correos.

Madrid 30 de Diciembre.

La *Gaceta* de hoy trae varios Estados realmente balazucos y consoladores; pues son la prueba oficial y fidedigna de la exageración y de la falta de exactitud que hay en todas esas declaraciones de la oposición, sobre la triste situación de la Hacienda pública. La situación de esta, digamos de paso, tiene hoy la inmensa ventaja, no solo de ser clara y despejada, y de saberse por todo el país cual sea real y positivamente, sino de contar con medios y elementos para llegar antes de mucho al deseado objeto de nivelar el presupuesto de gastos con el de ingresos, y de hacer desaparecer el déficit. En pocos años se ha andado bastante por ese camino.

Volviendo á la *Gaceta* de hoy, hallamos en ella primeramente el Estado de la recaudación habida en el mes de noviembre último, y la comparación de lo recaudado en este mes con lo recaudado en el igual del año anterior.

La recaudación de noviembre de 1850 ha ascendido á 146.480.162 rs. 29 mrs. vellon; la de noviembre de 1849 fue de 116.446.107 reales 23 mrs.; la diferencia de mayor recaudación en noviembre último es pues de 30.034.055 rs. 6 mrs. vellon.

En el Estado de recaudación de noviembre de 1850 no se comprende la que haya habido en las Islas Baleares y Canarias, por no haberse recibido las cuentas correspondientes á estas provincias.

Veamos cuales sean las contribuciones y las rentas en que se advierte progreso en la recaudación.

Por contribuciones directas se han recaudado veinte y un millones mas en noviembre de 1850 que en igual mes de 1849, debiéndose en parte este resultado á que en noviembre último se han formalizado diez y siete millones cuatrocientos mil rs. vn. en las provincias de A'ava y Guipúzcoa, en descargo de los cupos de varios años por la contribución de inmuebles, cuya suma produce cargo al presupuesto de culto y clero.

Deducida esa partida, aun cuando ella marca una cantidad realmente recaudada por el Tesoro, puesto que la formalización de ella es un abono en la cuenta de culto y clero, un cargo al presupuesto de este, resulta que en noviembre de 1850 se han percibido por el Tesoro cuatro millones mas que en el de 1849 por contribuciones directas; lo cual es muestra de que las clases contribuyentes se hallan en mas desahogado estado cada dia; dado que todos sabemos que los apremios no son mas duros y exigentes este año que lo eran el anterior, sino que, por el contrario, cada vez son mas tolerables y moderados.

Muy cerca de dos millones mas de recaudación han dado las contribuciones indirectas en noviembre último que en el de 1849; y como estos impuestos pesan sobre los consumos, y los consumos no se aumentan, por regla general, sino á proporcion que acrece la riqueza y el bien estar público, lógico será deducir que el país ha ganado y ha progresado de un año á esta parte, como va ganando y progresando desde que disfruta de paz y de orden.

La recaudación de la renta de Aduanas en noviembre de 1850 ha sido superior á la de noviembre anterior en muy poco menos de cinco millones. De la renta de Aduanas podemos decir lo mismo que decimos de los impuestos indirectos. Las Aduanas producen tanto mas, cuanto mayor sea el consumo y mas activo el comercio; sus aumentos son pues prueba de acrecentamiento de comodidades y de fortuna en los pueblos.

Una cosa debemos hacer notar en los guarismos que, referente á la recaudación de la renta de Aduanas, nos dá el Estado de que vamos ocupándonos, y es que á la vez que aumenta el producto de lo que aquellas rinden al Tesoro, disminuye lo que percibia de los comisos. Esto demuestra que el contrabando va desapareciendo, y hé aqui oficialmente probado que el medio de minorar el fraude y aun el de extinguirlo, es el minorar los derechos que se exigen á las mercancías de consumo general.

Las rentas Estancadas tambien han tenido un aumento de mas de dos millones de rs. en la recaudación de noviembre último, comparada con la de igual mes de 1849. En este aumento los tabacos figuran por un millon doscientos mil reales. Hé aqui otra prueba de que el país prospera, de que los pueblos ganan en bienestar y en riqueza, y de que la baratura y la esceleñcia del género presentado al consumo aumenta este y destierra el contrabando.

El tabaco no es un género de primera necesidad y su consumo crece: señal es esta de que el pueblo no solo tiene con que acudir á sus verdaderas necesidades, si que tiene tambien con que satisfacer necesidades secundarias, de verdadero placer. El tabaco se ha abaratado, se ha mejorado algo su calidad y las sumas que produce van en progresión: muestra es esta de que la baratura y la bondad de la mercancía imposibilitan y destruyen la concurrencia del contrabando.

Tenemos ya prisa de seguir en el exámen de los demas Estados que publica hoy la *Gaceta*, puesto que acerca del de recaudación de noviembre, por valores corrientes, hemos ya dicho lo mas importante.

El segundo Estado es referente á lo recaudado en

noviembre último por valores del presupuesto de 1849. Bajo este concepto ha ascendido á veinte millones la recaudacion del mes próximo pasado, figurando en ella las contribuciones directas por mas de diez y siete y medio millones de reales vellon.

El tercer Estado es la parificacion de los ingresos presupuestados y de los obtenidos en noviembre último. Los ingresos presupuestados para ese mes ascendian á 119.918,075 rs. 12 mrs. : los ingresos habidos por valores corrientes, y sin incluir los veinte millones y pico recaudados por los del presupuesto de 1849, suman 126.360,406 rs. 1 maravedí vn. Ha habido pues muy cerca de siete millones mas de recaudacion efectiva, por valores corrientes, que la que se habia presupuestado para el mes de noviembre último.

El Estado de parificacion nos dá en su final un resumen consolador. De este trabajo oficial resulta que en los once meses que van de año la recaudacion obtenida excede en tres millones y pico de reales á la recaudacion presupuestada, puesto que lo presupuestado como recaudacion de los once meses, asciende á 1,043.068,210 rs. 1 mrs. vn., y lo recaudado llega á 1,046.185,806 rs. 31 mrs. vn., sin incluir en esta suma la recaudacion de noviembre en las islas Canarias y Baleares.

La *Gaceta* inserta, por último, un cuarto Estado que especifica la distribucion de fondos para cubrir las obligaciones de diciembre corriente. El total de los gastos del mes que termina asciende á 83.642,009 rs. vn. Los capítulos mas costosos son los del presupuesto del clero que figura por diez y ocho millones, el de gastos reproductivos que excede de diez y siete millones, el de la Guerra que asciende á veinte millones con la Guardia civil, el de Hacienda que pasa de siete millones, el de Marina que figura por mas de cuatro millones, el de las clases pasivas que llega á cuatro millones cien mil reales, y el de Obras públicas que se acerca á cuatro millones.

La situacion de la Hacienda se va aclarando y mejorando cada dia.

Contiene ademas la *Gaceta* una real orden del ministerio de Hacienda concediendo la autorizacion para que por la aduana de San Lúcar de Guadiana en la provincia de Huelva se puedan importar géneros y efectos del vecino reino de Portugal.

El señor Vizconde del Cerro ha sido elegido diputado por el distrito de Salas en Asturias, vacante por haber optado por otro el señor Canga Argüelles.

En el de Carvallino, Galicia, vacante por haber optado por Granada el señor Seijas Lozano, parece asegurada la eleccion del señor Areitio.

El señor Imaz parece ser el candidato que reúne mas probabilidades de triunfo en el distrito de Torrox, provincia de Málaga, vacante por renuncia del señor Blake.

Dice ayer un diario moderado:

«*La Patria* anuncia hoy que ha acudido al parlamento con una esposicion, en la cual pide á las cortes legalicen cuanto antes la situacion de la imprenta, sean cualesquiera las condiciones y bases de la nueva ley. Añade que esta esposicion será apoyada por el señor Rabanal, diputado de la oposicion moderada.

Por una coincidencia notable el mismo dia en que *La Patria* da esta noticia, *El Clamor* publica dos artículos en los cuales pide resueltamente el *estatu quo*

para la imprenta, que aunque malo, lo cree preferible á la situacion que va á crearse para la prensa. Mientras se ponen de acuerdo acerca de esto los órganos de las oposiciones, diremos que los trabajos y repetidas conferencias de la comision de imprenta en el congreso, son la mejor respuesta á la esposicion de *La Patria*, y que por nuestra parte somos tambien de opinion de que la situacion de la imprenta debe fijarse pronto por una ley que concilie los intereses de gobierno con los derechos de la libertad. Mientras en su conjunto no nos sea conocido el proyecto de la comision del congreso, no nos es dado decir si satisface una y otra necesidad. Lo deseamos y lo esperamos.»

El señor D. Alejandro Mon continúa todavía en Bayona segun nos escriben de aquella ciudad, si bien nos dicen que en los primeros dias de enero emprenderá su viaje para esta corte, en donde es esperado por sus amigos acaso para Reyes.

Los asesinos de Alepo han sido pronta y energicamente castigados por las tropas turcas, que han cañoneado durante veinte y cuatro horas los barrios donde se guarecieron aquellos, y la banda de los beduinos auxiliares, causándoles una pérdida de mas de tres mil hombres, haciendo prisioneros á los principales jefes, y cogiendo todos los mozos de la ciudad, para incorporarles en el ejército. La Puerta Otomana que ha desplegado tanta energia para castigar los abominables excesos que cometieron aquellas bárbaras hordas, usará tambien oportunamente de su justicia para reparar, en cuanto humanamente sea posible, los inmensos males que ocasionaron. (Pop.)

Barcelona 2 de Enero.

Al *Sol* le escriben de Madrid que los comisionados por las fábricas de Cataluña en union de los de Vergara y Málaga, y de los cuatro comerciantes nombrados por el gobierno, han tenido ya varias conferencias previas con una comision de la Junta de Aranceles, y que se cree que en breve comiencen en la misma Junta plena, con asistencia de aquellos, las deliberaciones acerca del proyecto de reforma que acompaña á la Real orden de 16 de noviembre. Dice que los fabricantes de Cataluña han merecido el honor de ser recibidos por el Excmo. Sr. Duque de Valencia, con la amabilidad que tanto caracteriza á S. E., y que despues de haberle aquellos ofrecido sus respetos y su gratitud en nombre propio y de sus representados, tuvieron el gusto de oírle que el gobierno de S. M. miraría con la debida atencion este asunto, del que depende la suerte de tantos capitales y la subsistencia de tantos millares de familias, ademas de la gloria y prosperidad nacional. Espresa el *Sol* que á los muchos y muy relevantes servicios que el ilustre general ha prestado á su patria, debemos confiar que añada el de salvar para siempre á la industria manufacturera de los frecuentes ataques de muerte con que sin cesar la amenazan las opiniones estraviadas, y tal vez estraños intereses; y que no menos agradecidos están dichos comisionados del decidido interés que en favor de la industria toma el Excmo. Sr. Capitan general, marqués del Duero.

La Real sala 1.^a de esta Audiencia no ha desplega-

do menos actividad que el inferior en la substanciacion de la célebre causa de asesinato contra Lorenzo Aguilar; despachada ya por el relator y por el señor Fiscal de S. M.; ayer á las once del dia se hallaba en poder del jóven y entendido letrado D. Antonio Porta, quien debe evacuar la defensa del procesado dentro tercero dia.

Anteayer entre diez y once de la noche los vecinos de las calles inmediatas á la puerta del Angel, oyeron repetidos disparos de fusileria por aquella parte de la muralla, y despues vieron pasar por la plaza de Santa Ana una pequeña fuerza de caballeria que al parecer se dirigia hácia dicho punto. Hemos oido decir que se perseguia á un contrabando de alguna importancia que se trataba de introducir en esta capital.

Vimos ayer á muchos jefes y oficiales con el nuevo uniforme señalado ahora para el arma de caballeria. A nuestro modo de ver, el traje antiguo era de mucho mejor gusto y de aspecto mas marcial. (D. de B.)

Boletín Estrangero.

Paris 28 de diciembre.

Muy vivamente se preocupan el público y la bolsa de la decision que deberá tomar mañana domingo la comision de la Asamblea con respecto á la demanda de revocacion de M. Jon que le ha sido dirigida por el señor ministro del Interior. Hé ahí lo que ha transpirado hoy sobre las disposiciones de los miembros de la comision. Segun ayer digimos, ocho de entre ellos parece deseaban que M. Jon sea mantenido en sus funciones, pero á la cuenta uno de los vice-presidentes que figuraba entre este número se ha pasado á la contraria opinion. Si es asi, como que la comision no consta mas que de catorce miembros, habrá empate. No obstante se espera que la cuestion se arreglará satisfactoriamente.

—En su sesion de hoy la Asamblea se ha ocupado sin interés en la discusion del proyecto de ley para arreglar el comercio del Arjel.

Belgica. Una grave noticia ha llegado hoy de Bruselas, La Cámara de los representantes, despues de dos dias de debates, ha adoptado por una mayoria de 52 votos contra 16 el proyecto de ley relativo á la demonetizacion del oro, tal como M. Frere, ministro de Hacienda, lo habia propuesto. Asi pues, á consecuencia de la adopcion de este proyecto de ley, y suponiendo tambien que sea votado por el senado, ya en Bélgica no se acuñarán mas monedas de oro, de 10 y de 25 francos, para las cuales deberá cesar el curso legal hasta concurrencia de su emision actual que es de 14,646,025 francos. Estas piezas de oro belgas deberán ser cambiadas por el Estado en un plazo que se fijará ulteriormente y á tasa de su valor nominal. Las monedas de oro extranjeras cesarán de tener curso legal en Bélgica.

Alemania. La situacion prosigue siendo la misma en Cassel. El comisario austriaco ha suspendido las medidas de ejecucion hasta haber llegado la respuesta del gobierno del Elector á la reclamacion del Tribunal supremo y del Tribunal de apelacion. Algunos periódicos alemanes anuncian que el general de Peucker, comisario de la Prusia, ha protestado contra las medidas adoptadas por el general de Leningen, comisario

del Austria; pretenden tambien que el cuerpo de ejército prusiano del general Tietzen ha recibido la orden de marchar sobre Cassel, pero ya dicen ellos mismos que es noticia que necesita confirmacion.

—El principe de Schwartzenberg inmediatamente despues de las conferencias de Olmutz, dirigió á los miembros del cuerpo diplomático austriaco un despacho que publican integro los periodicos extranjeros. Este documento es de grande interés y arroja una viva luz sobre los sentimientos en que se han encontrado los dos representantes de los gabinetes de Viena y de Berlin.

En él declara M. de Schwartzenberg que el Austria sin dejar de mantener la constitucion federal de la Alemania creada por los tratados de 1815, no ha querido nunca servirse de las ventajas de su posicion para humillar á la Prusia, ó para despojarla de la parte de su influencia que le toca. Repudia igualmente el pensamiento de ejercer la menor violencia con respecto á los miembros de la confederacion, que han creido poderse sustraer al reconocimiento de este órgano legal, es decir, de la dieta de Francfort.

Tambien se halla en el despacho del principe de Schwartzenberg la seguridad del acuerdo pleno y entero entre el Austria y la Prusia sobre el conflicto que aflige el Hesse y la guerra que está desolando la Dinamarca. Ya, antes de las conferencias de Olmutz, era una cuestion arreglada por las dos grandes potencias de la Alemania. Tambien se nota que todos los gobiernos son llamados á las conferencias de Dresde, á fin de participar en comun de la reorganizacion completa de la confederacion. Es pues evidente que no entra en las ideas del Austria ni en las de Prusia el partirse la influencia esclusiva de la Alemania en perjuicio de los Estados secundarios.

—El embajador de Austria cerca la dieta de Francfort, conde de Harting, ha dirigido al principe de Schwartzenberg la carta siguiente, sobre la cual llama el periódico en que la leemos la atencion de sus lectores

Becker, que, en la revolucion del gran ducado de Bade representó un gran papel en cualidad de jefe de cuerpos francos, ha establecido despues su domicilio en Suiza donde se esfuerza en propagar con una actividad extraordinaria las doctrinas mas anárquicas. Junto con el doctor Gaber, Becker se halla á la cabeza de la liga de los pueblos europeos, fundada el año pasado, y los revolucionarios alemanes le empujan hácia adelante en toda ocasion en la Suiza, porque siendo ciudadano de Biel es imposible espulsarle. Becker organiza en la actualidad en la Suiza una legion movible compuesta en parte de refugiados y sobre todo de obreros alemanes en Suiza. La organizacion está tan adelantada, que hay ya secciones de esta legion en la mayor parte de las ciudades. El comité de Ginebra, presidido por Becker, libra pases de viaje conteniendo una filiacion, estos pases sirven de pasaporte para Ginebra, Friburgo y Neufchatel, y hasta la misma policia pone en ellos su visto bueno oficial para continuar el viaje. En el interés de todos los gobiernos está evidentemente combatir, por todos los medios posibles la estension y tendencias de esta asociacion que cuenta ya 3,000 miembros y engruesa mas cada dia.

—Escriben de Berlin el 23 de diciembre al *Diario aleman de Francfort*: Dicese en algunos círculos diplomáticos que las conferencias libres de Dresde durarán 6 meses. El gobierno no siendo de parecer de una disolucion, propondrá á las cámaras que se pro-



roguen de nuevo. Sin embargo, si la proposición de próroga era rechazada, aquella medida podría ser tomada en grave consideración.

Berlin 26 diciembre.

El lunes próximo al media día, llegará a esta ciudad Mr. de Manteuffel con el príncipe de Schwartzenberg.

Cassel 26 diciembre.

Han llegado ya los húsares, artillería y la guardia del Elector. La artillería y la guardia han sido recibidas por el pueblo con entusiasmo. Mañana se aguarda al Elector. El gobierno parece que no trata de exigir de cada funcionario una declaración, concretándose solo á que reconozcan la validez de la orden de 28 setiembre. Ya han vuelto á sus destinos muchos empleados en los ministerios.

Idem 27.

A las diez de la mañana de hoy, ha llegado el Elector. Las tropas cubrían la carrera desde el desembarcadero del camino de hierro hasta la plaza de Federico. En seguida han formado en parada las tropas austriacas, prusianas, bávaras y del Hesse. Los soldados han victoreado al Elector y el pueblo á la guardia y artillería del Hesse y prusiana. La noche última, numerosas patrullas han recorrido las calles de la ciudad, en atención á algunas riñas que habían ocurrido entre los bávaros y otras tropas.

Gerona 5 de Enero.

Esta mañana ha salido para su nuevo destino el batallón de Cazadores de Simancas núm. 13.

El Boletín oficial núm. 2 de este año contiene:

1.º Una circular acompañando la Relación que manifiesta el alcance que resulta contra los Ayuntamientos y recaudadores por el arbitrio de 12 mrs. en carnicera de carne, que se cobró en esta provincia en los años 1839 y 1840, y previniendo á las personas y corporaciones interesadas, que dentro el término de diez días acudan á proponer las objeciones que tengan ó bien á satisfacer sus contingentes.

2.º Otra circular fijando los precios en que deben abonarse los suministros, que son los mismos del mes de noviembre insertos en el Boletín núm. 143 del año próximo pasado.

En la tarde del 25 del mes próximo pasado se había cometido un robo en el cuarto habitación del Capellan del Regimiento de San Quintín, de donde además de varias prendas de ropa se habían llevado 7 onzas de oro y un reloj.

En vano por el Sr. Brigadier del cuerpo á que pertenece el Capellan y por los empleados de policía se habían practicado las mas esquisitas diligencias para averiguar los autores del robo, pues todo había sido inútil; infundian no obstante sospechas algunos de los presidarios que se hallan destacados en esta capital, por lo cual se les pasó un reconocimiento que tampoco dió resultado satisfactorio. A pesar de esto, el Sr. Comandante general interino Sr. Ruiz tomando en consideración algunas observaciones que le hiciera el Sr. Comisario de P. y S. P., dispuso saliesen los penados para Figueras, y habiéndoles registrado de nuevo durante la marcha se han encontrado á dos de aquellos el reloj y la capa, practicándose ahora las diligencias para descubrir los demas efectos.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY San Tito obispo y confesor.

MAÑANA San Telesforo papa y martir.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia de San Lucas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 7 25 minutos de la mañana

Se pone á las 4 y 35 minutos de la tarde.

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer. 5 grados. 3 grados.

Al medio dia. 8 grados. 7 grados.

Al anocheecer. 5 grados. 3 grados.

CORREOS que entran hoy. A la una y media de la mañana, Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorca. A las 9 de la mañana, Santa Coloma de Farnés, Cassá de la Selva, Amer y Llagostera. A las 2 de la tarde, Olot, Camprodon, Besalú, Bañolas y Sarriá. A las 4 de la tarde S. Felíu de Guixols y La-Bisbal. A las 10½ de la noche Francia y demas países estrangeros, Figueras y Bascara.

CORREOS que salen hoy. A la una y media de la mañana, Francia y demas países estrangeros, Figueras y Bascara. A las 12 del dia, Santa Coloma de Farnés, Cassá de la Selva, Amer y Llagostera. A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del reino, Hostalrich y Mallorca.

ARREGLO DE LOS TRIBUNALES

Proyecto de ley constitutivo de los tribunales del fuero comun leido por el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesion que celebró el Senado el 23 de noviembre de 1850, con las opiniones emitidas por la prensa periódica acerca de esta reforma, y la discusion de ambos cuerpos colegisladores.

PROSPECTO.

El gran número de intereses y de clases que afectará este proyecto luego que sea elevado á ley del país, hace muy importante y necesaria la adquisición de la obra que anunciamos, pues, además de facilitar el estudio para aquel caso, proporcionará la inapreciable ventaja de tener reunidos todos los datos suficientes para que aquellos á quienes comprenderá la reforma, puedan redactar con cumplido conocimiento de causa, y elevar al gobierno de S. M. y á las Cortes, las exposiciones oportunas, á fin de que se eviten las consecuencias que pudieran tal vez ocasionárseles en su posición social ó en su fortuna.

La obra constará de tres entregas: la 1.ª contendrá el proyecto de ley constitutivo de los tribunales del fuero comun, la 2.ª las opiniones emitidas por la prensa periódica, y la 3.ª la discusion de ambos cuerpos colegisladores. El precio de la suscripcion es 18 reales adelantados en Madrid y 20 en provincias franco de porte.

Se suscribe en la libreria de la Viuda Grases.

E. R.—FÉLIX PAGÉS.

Imprenta de la Viuda Grases plaza de la constitucion.

Félix Pagés